

Ministerio de Hacienda Hará Transferencias de Partidas en Fomento y Obras Públicas

DECRETO LEY N° 17553

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO.

CONSIDERANDO:

Que han resultado insuficientes las sumas asignadas a las Partidas Nos. 2.7.1 "Mantenimiento de inmuebles"; del Sub-Pliego II — Dirección General de Administración, Programa Unico, Asignación N° 2; 2.3.4 "Servicio de comunicaciones"; 2.9.4 "Arrendamientos de equipos"; 4.2.4 "Subsidios familiares" y 4.2.5 "Sepelio y luto", del Sub-Pliego XIII — Dirección de Industrias, Programa Unico, Asignación N° 34, del Pliego de Fomento y Obras Públicas, del Presupuesto Funcional del Gobierno Central de 1968;

Que en cambio las Partidas Nos. 3.2.2, 2.2.4, 2.3.5, 2.4.4,

2.4.13, 2.10.3 y 2.10.4, de las mismas Unidades de Asignación, disponen de saldos de libre aplicación que no van a ser utilizados;

Que es procedente las transferencias solicitadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51° y 52° (inciso 3°), de la Ley Orgánica del Presupuesto Funcional de la República N° 14816 e inciso 3° del artículo 6° de la Ley N° 16960, y lo informado por la Contraloría General de la República y la Dirección Nacional de Presupuesto;

En uso de las facultades de que está investido; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Unico. — Autorízase al Ministerio de Hacienda y Comercio para efectuar las siguientes transferencias de partidas en el Pliego de Fomento y Obras Públicas, del Presupuesto Funcional del Gobierno Central de 1968, hasta por la suma de Trescientos sesenticuatro mil quinientos cuarenticinco soles oro y veinte centavos (S/. 364,545.20):

Sub-Pliego IV — Dirección de Ferrocarriles

Programa Unico

ASIGNACION N° 9

De la Partida:

	S/.	S/.
3.2.2 — Obras por Administración Explanación Chorobamba-Pozuzo ..	284,545.20	

Sub-Pliego II - Dirección General de

Administración

Programa Unico

ASIGNACION N° 2

A la Partida:

2.7.1 — Mantenimiento de inmuebles ..	284,545.20
---------------------------------------	------------

Sub-Pliego XIII — Dirección de Industrias

Programa Unico

ASIGNACION N° 34

De las Partidas:

2.2.4 — Otros - Servicios de transportes.	12,000.00
2.3.5 — Otros - Servicios públicos	2,000.00
2.4.4 — Materiales de construcción	10,000.00
2.4.13 — Empastes y encuadernación ...	6,000.000
2.10.3 — Atenciones oficiales	40,000.00
2.10.4 — Imprevistos	10,000.00

A las Partidas:

2.3.4 — Servicio de comunicaciones	30,000.00
2.9.4 — Arrendamientos de equipos	21,000.00
4.2.4 — Subsidios familiares	24,000.00
4.2.5 — Sepelio y luto	5,000.00

TOTALES:	364,545.20	364,545.20
--------------------------	------------	------------

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiocho días del mes de Marzo de mil novecientos sesentinueve.

General de División EP., **JUAN VELASCO ALVARADO**, Presidente de la República.

General de División EP., **ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ**, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Vice - Almirante AP., **ALFONSO NAVARRO ROMERO**, Ministro de Marina.

Teniente General FAP., **ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ**, Ministro de Aeronáutica.

General de Brigada EP., **EDGARDO MERCADO JARRIN**, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP., **ARMANDO ARTOLA AZCARATE**, Ministro de Gobierno y Policía.

Contralmirante AP. **LUIS VARGAS CABALLERO**, Ministro de Justicia y Culto.

General de Brigada EP., **FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI**, Ministro de Hacienda y Comercio.

General de Brigada EP., **JORGE FERNANDEZ MAL-**

DONADO, Ministro de Fomento y Obras Públicas.

General de Brigada EP., **ALFREDO ARRISUEÑO CORNEJO**, Ministro de Educación Pública.

Mayor General F A P., **EDUARDO MONTERO ROJAS**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.

General de Brigada EP., **JOSE BENAVIDES BENAVIDES**, Ministro de Agricultura.

Mayor General FAP., **JORGE CHAMOT BIGGS**, Ministro de Trabajo y Comunidades.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 28 de Marzo de 1969.

General de División EP., **JUAN VELASCO ALVARADO**.

General de División EP., **ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ**.

Vice - Almirante AP. **ALFONSO NAVARRO ROMERO**.

Teniente General FAP. **ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ**.

General de Brigada EP., **FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI**.